

El papel de las instituciones de educación superior en la formación de nutriólogos en México

Laura Hernández-Chávez*

México se encuentra en una transición epidemiológica que demanda atención en los centros generadores de conocimiento para lograr una formación integral del ser humano en el área de nutrición. Para esto, se debe realizar una adecuada planeación de los perfiles de egreso de las licenciaturas en Nutrición que son impartidas por las instituciones de educación superior (IES) en México, esto de acuerdo a lo que marca la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición A.C. (AMMFEN).

Actualmente, en nuestro país existen aproximadamente 322 IES que dentro de sus opciones de planes de estudio consideran a la licenciatura en Nutrición en las modalidades escolarizada, no escolarizada o mixta, y de éstas, más del 80% se ofertan en instituciones privadas. Las instituciones públicas y privadas en México que imparten dicha licenciatura, son evaluadas a través de distintos órganos de evaluación para asegurar el desarrollo de competencias por parte de los alumnos, que les permitan formar parte de la estadística laboral en el campo de acción del nutriólogo.

En este sentido, juegan un papel relevante las instituciones acreditadoras como el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), que se encarga de establecer los requisitos mínimos que establecen la Ley General de Educación y el Acuerdo Secretarial 279 para funcionar en cuanto a profesorado, instalaciones y planes y programas de estudio. Otros organismos evaluadores son: el Consejo para la Acreditación de Educación Superior (COPAES), el Consejo Nacional para la Calidad de los Programas Educativos en Nutriología, A.C. (CONCAPREN), el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación

Superior (CIEES), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C. (ANUIES), la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES),⁽¹⁾ y la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C. (AMFEM).

Las instituciones que ofertan la Licenciatura en Nutrición, deben ser acreditadas a través de distintos órganos, y éstos clasifican a los programas de licenciatura en tres categorías (A, B y C), las cuales incluyen los siguientes parámetros: 1) que se encuentren las licenciaturas acreditadas por un organismo evaluador reconocido, 2) que se les haya acreditado en distintos niveles de certificación, desde mayor apego a los requerimientos evaluadores hacia el menor, 3) que las licenciaturas se impartan en unidades académicas reconocidas, y 4) que cuenten con más de cinco profesores de tiempo completo en el Sistema Nacional de Investigadores. Dichas categorías se definen de la siguiente manera:⁽²⁾

- **Categoría A:** La licenciatura está acreditada por un organismo reconocido por el COPAES o ha sido evaluada en el nivel 1 por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), o bien, se imparte en unidades académicas que tienen más de cinco profesores de tiempo completo en el Sistema Nacional de Investigadores.
- **Categoría B:** No cumplen los requisitos de la Categoría A, pero se impartan en unidades académicas que están afiliadas a la ANUIES, o se impartan en instituciones que han sido acreditadas por la FIMPES.

*Universidad de Quintana Roo. México.

Correspondencia: Laura Hernández Chávez
Correo electrónico: lauherna@uqroo.edu.mx

- **Categoría C:** Son aquellas que no cumplen los criterios de la categoría A o categoría B.

Por otro lado, las instituciones que impartan la licenciatura en Nutrición, previo a ofertar dicha licenciatura, deben de realizar estudios de factibilidad, donde se incluya la problemática en salud poblacional, y en este sentido, dirigir el perfil de egreso, para coadyuvar en la prevención, diagnóstico y tratamiento del efecto del estado de nutrición.

De igual manera, las instituciones que actualmente ofertan la licenciatura en Nutrición y que se encuentran en alguna fase de acreditación ante las distintas instancias evaluadoras, incluyen dentro del perfil de egreso con el título de Licenciado en Nutrición alguna de las siguientes orientaciones⁽³⁾:

- **Orientación básica clínica.**
 - Licenciatura en Nutrición; Licenciatura en Nutrición Humana; Licenciatura en Nutrición y bienestar integral; Dietética y Nutrición; Licenciatura en Nutrición y Gastronomía; Licenciatura en Nutrición Humana y Dietética; Licenciatura en Nutrición y Salud; Licenciatura en Nutrición Holística.
- **Orientación científica.**
 - Licenciatura en Nutrición y Ciencia de los Alimentos, Licenciatura en Ciencias de la Nutrición, Licenciatura en Ciencias Nutricionales.
- **Orientación gastronómica.**
 - Licenciatura en Nutrición y Gastronomía, Licenciatura en Gastronomía con Énfasis Nutricional, Licenciatura en Nutrición Gastronómica.
- **Orientación alimentaria.**
 - Licenciatura en Nutrición Integral y Tecnología Alimentaria, Licenciatura en Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Licenciatura en Nutrición y Educación Alimentaria, Licenciatura en Administración de Nutrición, Licenciatura en Nutrición Institucional, Nutrición con área de Concentración en Deportes.

En el centro del país (ciudad de México y Jalisco) se aloja el mayor número de IES que ofertan la Licenciatura en Nutrición, siguiendo con los estados de Guanajuato y Tamaulipas.

Dichas instituciones tienen la gran responsabilidad de generar conciencia en la labor del nutriólogo mexicano, esto, dentro de un contexto de transición epidemiológica donde predominan las enfermedades crónicas no transmisibles, teniendo al sobrepeso y la obesidad como factores de riesgo.

Además, los programas académicos en Nutrición deben apegarse a los parámetros que marcan las propias IES, desde el criterio de selección del alumnado a la institución hasta llevar a cabo el seguimiento del egresado, esto a través del desarrollo de las competencias de egreso que marca el propio programa académico de la Licenciatura, apegándose al reglamento interno de cada institución. De esta manera se pueden identificar, como parte del proceso de evaluación, las fortalezas y debilidades del programa de licenciatura, con la finalidad de implementar estrategias de mejora continua, para solventar las necesidades que la población demanda de los egresados de la Licenciatura en Nutrición⁽²⁾.

Es importante señalar que las instancias certificadoras, deben verificar que las universidades o instituciones que imparten la Licenciatura en Nutrición cuenten con el REVOE local y evitar que funcionen con REVOES de otras entidades federativas, toda vez, que dichos registros fueron otorgados bajo proyectos de factibilidad de otras áreas geográficas, que pueden variar a las del área local y por lo tanto, no se cumpliría con uno de los objetivos de las instancias acreditadoras.

Finalmente, lo que se busca es contar con profesionales en nutrición altamente capacitados en todas sus áreas de egreso, asegurando que las IES que impartan la licenciatura en Nutrición cumplan con todas y cada una de las certificaciones, y de ésta forma, coadyuvar con la solución de problemáticas poblacionales de nutrición, en favor de la sociedad quintanarroense.

REFERENCIAS

1. Secretaría de la Educación Pública SEP. Nombre de instituciones por orden alfabético. [Internet], [2015], Disponible en: <http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Federales>
2. Tamayo-Chuc D. U., Hernández-Chávez L. Distribución geográfica de IES mexicanas con carrera de nutrición y estado nutricio infantil ENSANUT 2012, ¿hay correlación?, Revista de Salud Pública y Nutrición, 2016, 15(4), 30-34.
3. Crocker-Sagastume R, Hunot-Alexander C, et al. Epistemologías y paradigmas de los campos disciplinares de la nutrición y los alimentos en la formación de nutriólogos. Análisis y propuestas para el desarrollo curricular. Revista de Educación y Desarrollo [Serie en internet] [Consultado 2015] 21 abril-junio 2012 Disponible en: http://respyn.uanl.mx/xv/4/documentos/distribucion_geografica_de_ies.p